Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. Nº 47 / 2.013.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% DEL MONTO ADJUDICADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2012 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS" – I.D. Nº 237.963.-

Asunción, 28 de junio de 2013.

VISTO:

El Memorando D.C.M. Nº 205/13 remitida por el Departamento de Compras Menores del MSP y BS, en la cual remiten antecedentes y solicitan la ampliación del 20% del monto adjudicado, en concordancia con la Solicitud realizada por Nota de Fecha 20 de junio de 2013, del Programa Nacional de Sangre; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado es resultado del procedimiento de una Contratación Directa Nº 09/2012 "Servicio de Vigilancia y Seguridad para Dependencias", firmada en fecha 5 de septiembre de 2012.

Que, la empresa "WATCHMAN S.R.L.", manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación del 20% del Contrato Nº 111/12 suscripto en el marco del presente llamado.

Que en la Adenda las partes acuerdan ampliar el monto en un 20%, no así del Plan de Entregas.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ - DOC Nº 186 de fecha 28 de junio de 2013.

Que, la presente ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar la ampliación en un 20% de los montos adjudicados, en el marco de la Contratación Directa Nº 09/2012 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS", según el presente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	MONTO AMPLIADO IMPORTE DEL 20%
1. WATCHMAN S.R.L.	9.899.550.-
MONTO TOTAL AMPLIADO	**9.899.550.-**

Monto total Ampliado: Guaraníes nueve millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta.

Artículo 2º Determinar que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. FREDY ANTONIO GIMÉNEZ MACIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abog. Christian E. Ríos C.
ABOGADO
M.S.P. y B.S. - D.O.C.